



DECRETO N° 81

CHIGUAYANTE, 15 ENE 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°222-36-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, de Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017, Ord. N°788 de fecha 20 de diciembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Apruébese la renovación de 220 (doscientas veinte) patentes de alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta en ORD.N°788 de fecha 20 de diciembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorizase el pago de las mismas patentes durante el mes de enero de 2018.

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TABATA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



JARV/ETS/SPSV/vht  
Distribución:  
Interesado  
Dirección Jurídica  
Secretaría Municipal  
Patentes y Rentas Municipales